

Protocolo 2020-0011

**Informe de auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
Emitido por un Auditor independiente
del ejercicio 2019**

Fundación MIGUEL INDURAIN

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Economista Auditor
Número R.O.A.C. 16.689

Sangüesa, 9 de octubre de 2020



Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor - Censor Jurado de Cuentas

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

AL PATRONATO DE "FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN"

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

En la presente auditoría no existen riesgos de incorrección material significativos.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, El Patronato es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de mi informe de auditoría.

Sangüesa, a 9 de octubre de 2020



Ignacio Larrañeta Iturria
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689
Calle Mayor nº 81 1º 31400 Sangüesa

Anexo 1 de mi informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Me comunico con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		626.874,80	614.901,04
a) Cuotas de usuarios y afiliados		626.874,80	614.901,04
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
2. Ayudas monetarias y otros		-301.657,91	-325.327,84
a) Ayudas monetarias		-301.657,91	-325.327,84
b) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-205.068,72	-130.113,37
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subv., donac. y legados explot. imput. al rdo. ejerc. afectas a la act. mercantil		0,00	0,00
8. Gastos de personal:		-12.620,49	-5.158,32
9. Otros gastos de explotación		-121.290,44	-145.940,76
10. Amortización del inmovilizado		-504,96	-189,53
11. Subv., donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejerc.		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros Resultados		-17.501,01	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-31.768,73	8.171,22
14. Ingresos financieros:		0,00	0,00
15. Gastos financieros		-152,03	0,00
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-152,03	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-31.920,76	8.171,22
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		-31.920,76	8.171,22

FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN
BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.325,34	1.830,30
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		1.325,34	1.830,30
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		95.509,19	170.632,38
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		67.451,16	35.933,84
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos			
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		28.058,03	134.698,54
TOTAL ACTIVO (A + B)		96.834,53	172.462,68

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		-96.772,41	-64.847,71
A-1) Fondos propios		-96.772,41	-64.847,71
I. Dotación fundacional/Fondo Social		270.000,00	270.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		270.000,00	270.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		-334.851,65	-343.018,93
IV. Resultado del periodo		-31.920,76	8.171,22
A-2) Ajustes por cambios de valor:		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		193.606,94	237.310,39
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios acreedores		187.245,00	208.887,50
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.361,94	28.422,89
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		96.834,53	172.462,68



1. Información general

La Fundación Miguel Induráin se constituyó como fundación de carácter privado e interés social con personalidad jurídica propia e independiente, mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1998 con el objetivo de promover y desarrollar la práctica del deporte de alto nivel en Navarra, así como de fomentar programas de investigación y formación que lo apoyen. Esta escritura fue otorgada ante notario por el Gobierno de Navarra, representado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, junto con la Cámara Navarra de Comercio y Caja de Ahorros de Navarra como cofundadores.

Mediante Acuerdo de Gobierno de 27 de abril de 1998, se autorizó la participación del Gobierno de Navarra, en calidad de fundador, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, designando al Presidente del Gobierno de Navarra y al Consejero responsable del Deporte, como miembros del Comité de Honor, así como al Director Gerente del INDJ como Presidente del Patronato de dicha Fundación.

Mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de fecha 15 de marzo de 2017, se atribuyó el carácter de pública a la Fundación Miguel Indurain Fundazioa, aprobando la nueva redacción de sus estatutos.

Estos recogen como fines de interés general, de carácter deportivo, de la Fundación, la promoción, el desarrollo y la mejora de la práctica del deporte y del ejercicio físico en Navarra, con especial atención al Deporte de Rendimiento; mejorar la preparación de las personas deportistas de Navarra; acompañar al y a la deportista en el momento de su retirada y su incorporación al mundo sociolaboral poniendo en valor el activo que representa para Navarra; fomentar y desarrollar programas de investigación, asistencia y formación en materia deportiva; y organizar y promover la realización de eventos y actos deportivos que contribuyan al desarrollo del deporte y el ejercicio físico en Navarra.

Informe sobre la gestión económica del ejercicio 2019

El ejercicio 2019 se ha cerrado con un resultado negativo de 31.920,76 euros (8.171,22 euros en 2018).

Los ingresos del ejercicio han ascendido a 626.874,80 euros frente a 614.901,04 euros en 2018, lo que ha habido un aumento del 0,98%.

Los gastos del ejercicio han ascendido a 658.290,60 euros frente a 606.729,82 euros en 2018, esto es, un incremento del 0,92%.

El patrimonio neto asciende a -96.772,41 euros (-64.847,71 euros en 2018). La variación del patrimonio neto se debe a la pérdida del ejercicio 2019, por 31.920,76 euros.

2. Bases de presentación

A) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

B) Razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable:

No existen.

C) Corrección de errores:

No se ha realizado, durante el ejercicio 2019, ninguna corrección de errores.

3. Excedente del ejercicio

La aplicación del excedente del ejercicio 2019 y la propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio 2018 se indican a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Base de reparto</u>		
Excedente del ejercicio	-31.920,76	8.171,22
<u>Aplicación</u>		
Excedentes de ejercicios anteriores (Remanente)	-31.920,76	8.171,22

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible
No hay.

4.2. Inmovilizado material
Los inmovilizados materiales se valoran a su precio de adquisición.

4.3. Inversiones inmobiliarias
No existen.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico
No existen

4.5. Arrendamientos
No existen

4.6. Permutas
No existen

4.7. Activos financieros y pasivos financieros
La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.
Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El saldo de usuarios y subvenciones y donaciones a cobrar corresponde a patrocinios, colaboraciones y subvenciones de explotación relacionadas con la actividad propia, concedidas principalmente por el Gobierno de Navarra, empresas privadas y entidades financieras, que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los pasivos financieros mantenidos por la Fundación se clasifican en la siguiente categoría:

Beneficiarios- Acreedores.

El saldo lo integran las cantidades pendientes de pago al cierre del ejercicio por becas, tanto a deportistas por resultados como por la colaboración con diferentes Federaciones.

Acreedores varios

El saldo lo integran las deudas pendientes de pago al cierre con proveedores y acreedores por prestaciones de servicios.



- 4.8. **Créditos y débitos por la actividad propia**
El derecho de cobro que surge a raíz de las cuotas, donativos y otras ayudas similares concedidas por patrocinadores, afiliados u otros deudores de vencimiento a corto plazo, se contabilizará por su valor nominal
- 4.9. **Existencias**
No existen.
- 4.10. **Transacciones en moneda extranjera**
No existen.
- 4.11. **Impuestos corrientes y diferidos**
La Fundación está acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley Foral 10/1996, de 2 julio, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos, se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. En consecuencia, para los resultados de las actividades que constituyen su objeto social, no se registran ingresos ni gastos por impuesto sobre beneficios, ni corrientes ni diferidos.
Para aquellos otros rendimientos, el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido. Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el citado patrimonio neto.
Los activos y pasivos generados por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.
Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.
- 4.12. **Ingresos y gastos**
Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.
Los ingresos se calculan a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos y otros impuestos relacionados con las ventas.
Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios de reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.
- 4.13. **Provisiones y pasivos contingentes**
Las provisiones para litigios y otras responsabilidades se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos

para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras. Las provisiones se valoran por el importe estimado de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación, sin aplicar actualizaciones de dichos valores. Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.14. Gastos de personal

Los sueldos y salarios y las cotizaciones a la Seguridad Social se registran por el importe devengado a cargo de la empresa.

No existen dietas a favor de los administradores.

No existen gastos en concepto de seguros de vida y accidentes del personal, No existen compromisos por pensiones.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

No existen.

5. Inmovilizado material

Los movimientos en el ejercicio han sido:

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado Material	2.019,83	0,00	0,00	2.019,83
A.A. Inm. Material	-189,53	-694,49	0,00	-694,49

Los movimientos en el ejercicio 2018 son:

Concepto	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmovilizado Material	0,00	2.019,83	0,00	2.019,83
A.A. Inm. Material	0,00	-189,53	0,00	-189,53

6. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen.

7. Pasivos financieros

No existen partidas.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No existe.

9. Beneficiarios-Acreedores

Esta partida del pasivo tiene saldo al cierre de 2019 por importe de 187.245,00 euros y de 208.887,50 euros en 2018.

10. Situación fiscal

La Fundación está acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley Foral 10/1996, de 2 julio, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos, se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica y del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos



documentados y otros tributos locales las operaciones relacionadas con dichas actividades.

Asimismo se encuentran exentas de IVA las actividades de formación.

11. Subvenciones, donaciones y legados

No tienen subvenciones, donaciones o legados.

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Gastos de administración.

La Fundación ha concedido durante el ejercicio ayudas a deportistas incluidos en los programas olímpicos/paralímpicos, ayudas por resultado obtenidos en el ejercicio 2018, ayudas por resultado obtenidos en el ejercicio 2018 en deporte adaptado, ayudas por resultado obtenidos en el ejercicio 2018 en pelota vasca y ayudas por resultado obtenidos en el ejercicio 2018 en herri kirolak.

Durante el ejercicio se ha adaptado la convocatoria y las bases reguladoras a la legislación actual de subvenciones, se ha publicado tanto la lista provisional como la lista definitiva de becas por resultados 2018 y Programa Olímpico/Paralímpico 2019, ha introducido en la convocatoria, las ayudas al deporte adaptado, pelota vasca y herri kirolak, que antes se articulaban mediante convenio con la federación correspondiente y se han mantenido las ayudas en aquellas deportistas que no han podido concurrir u obtener los resultados deportivos exigidos por estado de gestación o embarazo.

Se ha impulsado del programa de facilitación de recursos que apoyan a la preparación de los/as deportistas, mediante la atención a las peticiones de los/as deportistas becados/as, la atención psicológica mediante el servicio de psicología deportiva puesto en marcha y se ha ofertado un seguro médico especial, a mitad de precio, para deportistas becados/as por la fundación. Asimismo, se ha seguido estudiando los criterios de concesión de ayudas económicas, para seguir mejorando y adaptarlos a la realidad actual del deporte en Navarra.

En el mes de julio se abonó el importe correspondiente a la convocatoria de becas 2019. Las becas concedidas se han abonado al 100 %.

Se ha prestado información y atención continuada a deportistas becados/as por la Fundación, Federaciones Navarras y deportistas externos que preguntan o solicitan información y documentación de los programas de la Fundación y la forma de acceder a ellos. Se ha realizado la comprobación de resultados obtenidos por los/as deportistas navarros/as durante el año 2019 a través de las consultas pertinentes a las diferentes Federaciones Navarras y españolas y el seguimiento continuo de los/as deportistas becados/as.

En la página Web de la Fundación, en el apartado "Mejores resultados" se recogen puntualmente todos los resultados de todos los deportes y deportistas en Navarra y se actualizan de manera continua las redes sociales para un mayor conocimiento y promoción de la fundación, así como de los/as deportistas becados/as y de las acciones llevadas a cabo por esta.

La fundación ha proseguido, durante este ejercicio, con sus programas de ayuda a Jóvenes Talentos para la detección y ayuda a deportistas que destaquen en edades tempranas, así como con el programa de corresponsabilidad familiar en deportistas, personal técnico y jueces y juezas de rendimiento, encaminado a ofrecer los recursos y ayudas necesarias que permitan compaginar la vida familiar, personal, laboral y deportiva de los y las deportistas.

Del mismo modo ha impulsado y colaborado con otros programas de ayuda como el convenio con la delegación Navarra de lucha para el desarrollo de programas de rendimiento deportivo, el convenio con la Federación Navarra de Montaña y Escalada y el club Rocopolis para la construcción de un muro de velocidad de escalada y paraescalada homologado y certificado y el proyecto de ciclismo en pista en Navarra, junto a la Federación Navarra de Ciclismo.

En lo relativo a la formación, se sigue desarrollando a través de la Escuela Navarra del Deporte, el diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas dirigidos a la formación de monitores/as y entrenadores/as deportivos.

En la misma línea se sigue colaborando con otras instituciones en la lucha contra el dopaje mediante jornadas, aplicaciones móviles y cursos online, continuando con la atención a través del correo electrónico de las consultas realizadas por los/as deportistas de la Fundación sobre dopaje.

Del mismo modo, se sigue desarrollando el proyecto ANETO, puesto en marcha en el ejercicio 2018, que tiene como objetivo poner en marcha un programa educativo transfronterizo de prevención de obesidad infantil, armonizado entre Francia y España que integra a la vez los aspectos nutricionales con un programa de prevención para las escuelas y los comedores escolares, y de actividad física con la realización de actividades adaptadas a los niños/as.

En lo relativo a la inserción laboral, la fundación continua con su labor de intermediación en este ámbito, tratando de favorecer acuerdos de colaboración con empresas y nuevos proyectos de la Fundación.

A lo largo de todo el año la fundación ha llevado a cabo, a través de los diferentes medios de comunicación convenidos (Radio, prensa y televisión) la publicación de reportajes, entrevistas, fotonoticias...sobre las líneas estratégicas y programas de la fundación, así como de los/as deportistas becados/as y sus modalidades. Del mismo modo, se ha puesto en marcha la asistencia para la comunicación y visibilización para deportistas y clubes femeninos que impulse la necesidad de generar referentes femeninos en el deporte navarro, así como la formación en el ámbito comunicativo de deportistas y responsables de comunicación de clubes deportivos femeninos. Asimismo ha organizado charlas de deporte-empresa y colaborado con otras entidades en diversas jornadas formativas.

Respecto al área de deporte y mujer, ha continuado con el impulso de los proyectos de estructuración del deporte femenino (Baloncesto, balonmano y fútbol), mediante la generación de itinerarios y rutas deportivas que permitan un itinerario adecuado de las deportistas en nuestra comunidad. Y se ha colaborado en la promoción del deporte femenino mediante el patrocinio de eventos de referencia en Navarra.

Otra de las actividades que se ha potenciado ha sido la captación de recursos económicos del tejido empresarial para invertirlo en la promoción, el desarrollo, y la mejora de la práctica del deporte y el ejercicio físico en Navarra, con especial atención al Deporte de Rendimiento.

Por último, con la finalidad de ser referente del deporte navarro y visibilizar sus actuaciones, ha organizado y promovido eventos y actos deportivos encaminados a la promoción del ejercicio físico y el deporte en Navarra como la gala anual de entrega de becas o la colaboración en la Gala del Deporte Navarro.

No existen elementos patrimoniales aplicados a los fines propios ni gastos de administración de los mismos.

Durante el ejercicio, se han obtenido unos ingresos totales de 577.476 €, con el siguiente detalle:

Volkswagen Navarra	7.500,00 €
Banco Santander	6.000,00 €
BI AN BI Biloaga, S.L	837,90 €
Palacio Castillo de Gorraiz, S.L.	2.587,50 €
Pierdete, S.L.	8.264,46 €
M&M Ingenieria y Montaje Navarra, S.L.	6.000,00 €
SEDENA, S.L.	2.500,00 €
Deportes Irabia S.L.	5.000,00 €
Elizalde Asesores S.L.	1.380,00 €

La Caixa	30.000,00 €
IMQ	367,00 €
Tesoro Público-Aneto	42.039,14 €
Gobierno de Navarra	465.000,00 €

Durante el ejercicio se han satisfecho o concedido 301.657,91 €, con el siguiente detalle:

Convenios de colaboración	31.549,46 €
Becas a deportistas por resultados	245.278,72 €
Becas jóvenes talentos	13.472,00 €
Programa correspondencia	10.000,00 €
Beca formación Ander De Miguel - Aneto	1.357,73 €

13. Otra información

A) Retribución a los miembros del Patronato de la Fundación

Durante los ejercicios 2018 y 2019, los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado ni percibido retribución alguna de la misma, ni mantienen ni han mantenido contratos con la Fundación, ni han recibido ni concedido préstamos, ni son ni han sido beneficiarios de fondos o planes de pensiones, ni de seguros de vida a cargo de la Fundación.

B) Cambios en el Patronato de la Fundación

Los Órganos vigentes de la Fundación son los siguientes:

Presidente de Honor: Don Miguel Indurain Larraya.

Patronato: Se halla compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Dña. REBECA ESNAOLA BERMEJO, titular del departamento competente en materia de deporte.
- D. MIGUEL POZUETA URIBE-ECHEVERRIA, titular de la Dirección-Gerencia del INDJ.
- D. PRIMITIVO SÁNCHEZ SANZ, titular de la Subdirección de Deporte del INDJ.
- D. JOSÉ RAMON SANTESTEBAN ÚRIZ, titular de la Subdirección de Desarrollo Estratégico, Infraestructuras y Gestión de Recursos del INDJ.
- D. MARÍA JOSÉ PÉREZ JARAUTA, representante del departamento de salud.
- D. TOMÁS RODRIGUEZ GARRAZA, representante del departamento de educación.
- D. MARIA PAZ FERNANDEZ MENDAZA, representante del departamento de desarrollo económico.
- D. RICARDO LEIVA ROMÁN, representante del Comité Olímpico Español.
- D. JUAN CARLOS CASTILLO EZPELETA, en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- D. RAFAEL MORENO AROCENA, representante de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.
- D. MIGUEL ÁNGEL ELIZARI CASADO, en representación de las Federaciones Deportivas de Navarra a propuesta de las mismas.

A su vez, la comisión ejecutiva, está formada por:

- D. PRESIDENTE: MIGUEL POZUETA URIBE-ECHEVERRÍA, titular de la Dirección-Gerencia del INDJ.
- D. PRIMITIVO SÁNCHEZ SANZ, titular de la Subdirección de Deporte del INDJ.
- D. JOSÉ RAMÓN SANTESTEBAN ÚRIZ, titular de la Subdirección de Desarrollo Estratégico, Infraestructuras y Gestión de Recursos del INDJ.
- D. RICARDO LEIVA ROMÁN, representante del Comité Olímpico Español.
- D. MIGUEL ÁNGEL ELIZARI CASADO, en representación de las Federaciones Deportivas de Navarra a propuesta de las mismas.

Los patrocinadores del ejercicio 2019 han sido los siguientes:

- Volkswagen Navarra
- Banco Santander
- Diario de Navarra
- Diario de Noticias
- Fundación la Caixa
- IMQ
- Bi an Bi Biloaga, S.L.
- Palacio Castillo de Gorraiz, S.L.
- Piérdete, S.L.
- M&M Ingeniería y Montaje Navarra, S.L.
- SEDENA, S.L.
- Deportes Irabia S.I.
- Elizalde Aserores S.L.
- Gobierno de Navarra

C) Número medio de personal empleadas en el curso del ejercicio:

El detalle es el siguiente:

	TOTAL			TOTAL		
	2018	Hombres	Mujeres	2019	Hombres	Mujeres
Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eventuales	0,42	0,42	0,00	1,00	1,00	0,00

No existe personal.

D) Porcentaje de participación en entidades mercantiles.

No existen.

E) Operaciones con partes vinculadas

No hay.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 01/01/2019 - 31/12/2019 de la Fundación Miguel Indurain, han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 8 de octubre de 2020 y se firman por los patronos asistentes:

D^a. REBECA ESNAOLA BERMEJO

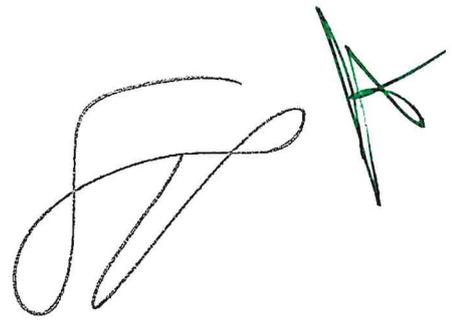
D. MIGUEL ÁNGEL POZUETA URIBE-ECHEVERRÍA

D. PRIMITIVO SANCHEZ SANZ

D. JOSÉ RAMON SANTESTEBAN ÚRIZ



D^a. MARÍA JOSÉ PÉREZ JARAUTA



D. TOMÁS RODRIGUEZ GARRAZA



Dña. MARIA PAZ FERNANDEZ MENDAZA



D. RICARDO LEIVA ROMAN



D. JUAN CARLOS CASTILO EZPELETA



D. RAFAEL MORENO AROCENA



D. MIGUEL ÁNGEL ELIZARI CASADO

